

Iscamen recolectó y envió a su procesamiento más de 18 toneladas de envases vacíos de agroquímicos

11 octubre, 2023



Los mismos, recolectados en los CAT de Tupungato y Guaymallén, fueron trasladados a la industria plástica para su transformación.

La gestión de envases que lleva delante Iscamen junto a la Asociación CampoLimpio y la Secretaria Ambiente y Ordenamiento Territorial de Mendoza, tiene por objeto la transformación de estos envases, favoreciendo al cuidado del ambiente.

En este marco, se enviaron 18.437 kg de envases vacíos compactados desde los Centros de Almacenamiento Transitorio

(CAT) en Tupungato y Km8, Guaymallén, a la industria plástica para su transformación y reutilización en productos utilizados en el agro como postes de vid, entre otros.

En Mendoza, el programa de gestión de envases vacíos de agroquímicos, pionero en el país, comenzó a desarrollarse en 1998, bajo el Programa "Limpiemos el Campo". A nivel nacional, la Ley 27.279, impulsada en 2016 por el modelo de Iscamen, establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios, determinando la obligatoriedad de estas, siendo la Asociación CampoLimpio la encargada a nivel nacional de la gestión de envases. Mendoza adhiere al marco legal vigente y desarrolla acciones en forma conjunta con la Asociación en la provincia de Mendoza.

El sistema de recuperación de envases vacíos, impulsa diversas actividades, desde la recolección en campo hasta el reciclado, con el objeto de brindar un destino productivo de estos envases.

El trabajo interinstitucional ha permitido la incorporación de nuevos centros de almacenamiento transitorio de estos envases, así como la ampliación de los existentes. El objeto de las mejoras en infraestructura es agilizar los procesos de recolección y compacto, necesarios para su envío a la industria plástica y mejorar la logística.

La normativa vigente establece que los productores están obligados a entregar los envases en los centros de acopio que se generan en la provincia, siendo el Iscamen y la Dirección de Protección Ambiental los organismos competentes para la aplicación de esta ley.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza